

BBVA

MI OBJETIVO 2031, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2016

Informe de Gestión

Ejercicio 2016

(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los Partícipes de BBVA Mi Objetivo 2031, Fondo de Inversión
por encargo de BBVA Asset Management, S.A, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva (la "Sociedad Gestora").

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de BBVA Mi Objetivo 2031, Fondo de Inversión (el "Fondo"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de BBVA Mi Objetivo 2031, Fondo de Inversión, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la nota 2(a) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de BBVA Mi Objetivo 2031, Fondo de Inversión a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.



Pedro González Millán

29 de marzo de 2017



BBVA MI OBJETIVO 2031,
FONDO DE INVERSIÓN

Balance

31 de diciembre de 2016

(Expresados en euros con dos decimales)

	2016
Tesorería (nota 6)	<u>1.328.584,79</u>
Total activo corriente	<u>1.328.584,79</u>
Total activo	<u>1.328.584,79</u>
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas (nota 7)	
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	
Partícipes	1.332.167,17
Resultado del ejercicio	<u>(6.621,81)</u>
	<u>1.325.545,36</u>
Pasivo corriente	
Acreedores (nota 8)	750,75
Periodificaciones	<u>2.288,68</u>
	<u>3.039,43</u>
Total patrimonio y pasivo	<u>1.328.584,79</u>

BBVA MI OBJETIVO 2031,
FONDO DE INVERSIÓN

Cuentas de Pérdidas y Ganancias para el periodo comprendido
entre el 16 de junio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

(Expresadas en euros con dos decimales)

	<u>2016</u>
Otros gastos de explotación	
Comisión de gestión (nota 8)	(788,44)
Comisión depositario (nota 8)	(63,19)
Otros	<u>(5.770,18)</u>
Resultado de explotación	<u>(6.621,81)</u>
Resultado antes de impuestos	<u>(6.621,81)</u>
Resultado del ejercicio	<u><u>(6.621,81)</u></u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2016.

BBVA MI OBJETIVO 2031,
FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2016

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado
en 31 de diciembre de 2016

	<u>2016</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(6.621,81)</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u><u>(6.621,81)</u></u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado
en 31 de diciembre de 2016

	<u>Partícipes</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldo ajustado al 16 de junio de 2016	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(6.621,81)	(6.621,81)
Operaciones con partícipes			
Suscripciones	1.398.454,99	-	1.398.454,99
Reembolsos	<u>(66.287,82)</u>	<u>-</u>	<u>(66.287,82)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u><u>1.332.167,17</u></u>	<u><u>(6.621,81)</u></u>	<u><u>1.325.545,36</u></u>

BBVA MI OBJETIVO 2031,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2016

(1) Naturaleza y Actividades Principales

BBVA Mi Objetivo 2031, Fondo de Inversión (en adelante Fondo) se constituyó en España el 16 de junio de 2016, por un período de tiempo indefinido.

El Fondo se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre que entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2004, modificada parcialmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, así como por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, modificado parcialmente por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley que regula las instituciones de inversión colectiva, así como por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los cuáles, junto con otra normativa adicional, regulan las instituciones de inversión colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3.000.000 euros (nota 8).
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de su patrimonio en efectivo, en depósitos o en cuentas a la vista en el depositario o en una entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración o en compra-ventas con pacto de recompra a un día en valores de Deuda Pública. El patrimonio no invertido en activos que formen parte del mencionado coeficiente de liquidez deberá invertirse en los activos o instrumentos financieros aptos señalados en el artículo 48 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y modificaciones posteriores y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurran circunstancias de mercado que lo aconsejen.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

BBVA MI OBJETIVO 2031,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

El Fondo fue inscrito con el número 5.052 en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012.

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. Los valores se encontraban depositados en Banco Depositario BBVA, S.A. hasta el 11 de noviembre de 2016, fecha en que quedó inscrita en la C.N.M.V. la fusión por absorción de Banco Depositario BBVA, S.A. por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), siendo a partir de entonces BBVA, la Entidad Depositaria del Fondo.

La Sociedad Gestora y el depositario pertenecen al mismo grupo económico, de acuerdo con las circunstancias contenidas en el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto del Fondo en el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Fondo de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(c) Juicios y estimaciones utilizados

Durante el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por el Fondo.

BBVA MI OBJETIVO 2031,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de aplicación de las pérdidas del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación por el Consejo de Administración, es traspasar los resultados del ejercicio a Partícipes.

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y en otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

(b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

BBVA MI OBJETIVO 2031,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Con carácter general, las instituciones de inversión colectiva dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Partidas a cobrar

- Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

- Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.
- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

BBVA MI OBJETIVO 2031,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

- El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.
- La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:
 - (1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.
 - (2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

- (3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.

BBVA MI OBJETIVO 2031,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

- (4) Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.
- (5) Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a la letra e) del artículo 48.1 del Reglamento de IIC y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- (6) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

- (7) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

BBVA MI OBJETIVO 2031,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

- Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

(c) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado d) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta «Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones» del epígrafe «Deudores» del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

BBVA MI OBJETIVO 2031,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(d) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden (“Valores aportados como garantía”).

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta “Resultado por operaciones con derivados”.

(e) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan en la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del pasivo del Balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

BBVA MI OBJETIVO 2031,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(f) Permutas financieras

Las operaciones de permutas financieras se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior, del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

(g) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabiliza por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (b) punto (5) anterior se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros». En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en el apartado (b) anterior sobre registro y valoración de pasivos financieros.

BBVA MI OBJETIVO 2031,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(h) Operaciones estructuradas

Los instrumentos financieros híbridos se descomponen en cada uno de sus componentes, aplicándose a los mismos sus correspondientes normas contables específicas. Cuando esta descomposición no sea posible, el instrumento financiero híbrido se trata íntegramente como un instrumento derivado. Para el resto de las operaciones estructuradas, los valores, instrumentos u operaciones que resulten de la combinación de dos o más instrumentos derivados, se descomponen en sus componentes a efectos de su contabilización.

(i) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4 (b)).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe “Diferencias de cambio”.

(j) Valor teórico de las participaciones

El valor liquidativo de la participación en el Fondo se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

(k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance.

Asimismo y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades.

BBVA MI OBJETIVO 2031,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(l) Operaciones vinculadas

El Fondo realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad Gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la Sociedad Gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la Sociedad Gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la Sociedad Gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.

(5) Tesorería

El detalle de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

	<u>Euros</u>
Cuentas en depositario	<u><u>1.328.584,79</u></u>

Los saldos en cuentas en el depositario incluyen los intereses devengados al 31 de diciembre de 2016, respectivamente, y son remunerados a los tipos de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2016, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

Durante el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 no se han devengado ni gastos ni ingresos financieros con el Depositario.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2016.

El vencimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 es inferior al año.

BBVA MI OBJETIVO 2031,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(6) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto para el ejercicio 2016 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Un detalle del movimiento de partícipes durante los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

	<u>Número de participaciones</u>	<u>Euros</u>
Al 16 de junio de 2016	-	-
Suscripciones	140.609,28	1.398.454,99
Reembolsos	<u>(6.676,60)</u>	<u>(66.287,82)</u>
Al 31 de diciembre de 2016	<u>133.932,68</u>	<u>1.332.167,17</u>

Todas las participaciones están representadas por certificaciones sin valor nominal y confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2016, el cálculo del valor liquidativo de la participación se calcula de la siguiente manera:

	<u>Euros</u>
Patrimonio del Fondo	1.325.545,36
Número de participaciones	<u>133.932,68</u>
Valor liquidativo	<u>9,90</u>
Número de partícipes	<u>349</u>

BBVA MI OBJETIVO 2031,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

El Real Decreto 1082/2012 de 4 de noviembre en su artículo 76, establece que cuando el patrimonio mínimo del Fondo es inferior a 3.000.000,00 de euros, dichas instituciones dispondrán de un plazo de un año durante el cual podrán continuar operando como tales. Dentro de dicho plazo deberán, bien llevar a efecto la reconstitución del patrimonio, o bien decidir su disolución. El Fondo no alcanza el patrimonio mínimo establecido por la normativa vigente desde su constitución. No obstante, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo estiman que la situación se subsanará en el corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2016, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., tiene en propiedad el 22,00% del patrimonio del Fondo.

(7) Acreedores

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016, es como sigue:

	Euros
Otros acreedores	
Otros	750,75

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2016 y del importe devengado por éstas durante el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, es como sigue:

	2016	
	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	-	788,44
Custodia	-	63,19
	-	851,63

Como se señala en la nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. Durante el ejercicio 2016, por este servicio el Fondo paga una comisión de gestión del 1,25% anual sobre el valor patrimonial del Fondo, calculada diariamente, habiendo estado exento del pago de comisión de gestión durante el periodo comprendido entre el 2 de septiembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016. Asimismo el Fondo pagará una comisión de gestión sobre resultados del 9% sobre el valor patrimonial del Fondo.

Igualmente, el Fondo periodifica diariamente una comisión de depósito fija del 0,10% anual pagadera a Banco Depositario BBVA, S.A., calculada sobre el patrimonio del Fondo, hasta el 11 de noviembre de 2016, y a partir de dicha fecha a BBVA, habiendo estado exento del pago de comisión de gestión durante el periodo comprendido entre el 2 de septiembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

BBVA MI OBJETIVO 2031,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2016.

El vencimiento de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2016 es inferior al año.

(8) Situación Fiscal

El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2016 y el resultado fiscal que el Fondo espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	<u>Euros</u>
Resultado contable del ejercicio y base imponible fiscal	(6.621,81)
Cuota al 1% y gasto por Impuesto sobre Sociedades	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades	<u><u>-</u></u>

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación presentados desde el 1 de enero de 2013. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. Al 31 de diciembre de 2016 el Fondo, una vez efectuada la liquidación del impuesto de sociedades, dispondrá de unas pérdidas fiscales estimadas a compensar en ejercicios futuros por importe de 6.621,81 euros.

BBVA MI OBJETIVO 2031,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(9) Política y Gestión de Riesgos

Los riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora se detallan a continuación:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa la pérdida potencial vinculada al empeoramiento de la solvencia o a la calidad crediticia de un emisor o al incumplimiento de sus compromisos de pago. La calidad crediticia se concreta en el rating de la emisión y en el rating mínimo de la cartera.

Como análisis de la calidad crediticia de las inversiones y de la cartera en su conjunto, se elabora el rating interno de cada una de las emisiones en función de la calificación de las agencias externas. Una vez realizado dicha labor se calcula un rating medio de cartera tomando como ponderación tanto el peso del título dentro de la cartera de instrumentos tratables por riesgo de crédito como la probabilidad de default del título en función del rating.

En caso de que una emisión no tenga rating, se analiza la calificación de la compañía emisora para emisiones del mismo orden de prelación y se utiliza tal resultado como rating de la emisión en el resto de los cálculos.

Asimismo, se analizan las concentraciones de cartera por tipo de instrumento así como por los diferentes ratings que las componen. En función de estos análisis, dependiendo de la política de gestión establecida, se comprueba el cumplimiento de la misma en lo que se refiere a calidad crediticia.

Riesgos de contrapartida

Engloba de manera amplia los siguientes riesgos:

- Riesgo de contrapartida

Es el riesgo de que la contrapartida pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja de una de las siguientes tipologías de operaciones: instrumentos derivados, operaciones con liquidaciones diferidas, operaciones con compromiso de recompra y Operaciones de préstamo de valores o materias primas.

- Riesgo de depósito por operativa de depósitos interbancarios

Este riesgo, debido a la naturaleza del uso de este tipo de operaciones en el terreno de la gestión de activos, más dirigido a la inversión a plazos de activo monetario, puede eventualmente ser recogido también en los marcos de riesgo emisor en lugar de contrapartida.

BBVA MI OBJETIVO 2031,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales, para hacer frente a obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo de mercado

La inversión en renta variable conlleva que la rentabilidad de las IIC se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Debido a situaciones de los mercados financieros, las inversiones de renta variable pueden ser causa principal de variaciones tanto positivas como negativas, mayores de lo esperado.

La inversión en renta fija está sometida al movimiento de tipos de interés y en ciertos períodos también puede experimentar variaciones negativas. En este sentido, la sensibilidad al movimiento de tipos viene determinada por la duración modificada de la cartera.

La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Los instrumentos derivados comportan, asimismo, riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente. El apalancamiento implica mayor variabilidad del rendimiento, tanto positivo como negativo, frente a movimientos del mercado, o más específicamente, frente a movimientos del precio del subyacente (título o índice al que está ligado el instrumento derivado).

Los activos no negociados presentan habitualmente características diferentes a las asociadas a los activos de riesgo tradicionales, como lo son negociarse en mercados de liquidez limitada y menos eficientes, que influirá en su precio de realización en caso de que se decida su venta, y valorarse mediante metodologías complejas, lo cual implica riesgos de valoración, tanto debido al propio modelo de valoración como de los datos que se requieren para la misma, en ausencia de precios contrastables en mercado.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por las IIC se encuentran descritos en el folleto.

BBVA MI OBJETIVO 2031,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Riesgo de carácter operativo

Entre los riesgos de carácter operativo, se pueden identificar los siguientes riesgos:

- Riesgo de incumplimiento normativo: es el riesgo que nace de la violación o incumplimiento de leyes, reglas, regulaciones, políticas internas, procedimientos y códigos de conducta.
- Riesgo operacional: definido como aquel que pueda provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

La Sociedad Gestora adopta sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones. En cuanto a los riesgos Operacionales y Legales resultantes de la actividad de inversión de las IIC, la Sociedad Gestora dispone de aplicaciones que controlan el cumplimiento de límites y coeficientes legales y el cumplimiento de la política de inversión.

Asimismo, la Sociedad Gestora ha puesto en práctica una serie de procedimientos y controles con el fin de racionalizar, garantizar la eficiencia, mejorar la calidad y minimizar riesgos en los procesos de inversión.

(10) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2016.

(11) Remuneración del Auditor

El auditor de cuentas del Fondo es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 han ascendido a 1.891,47 euros, con independencia del momento de su facturación.

(12) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Durante el ejercicio 2016, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que a 31 de diciembre de 2016 sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

BBVA MI OBJETIVO 2031,
FONDO DE INVERSIÓN

Informe de Gestión

Ejercicio 2016

Estabilización de las previsiones económicas e incluso cierta mejora en los últimos compases del año. El crecimiento de Estados Unidos sube en el segundo semestre de 2016 y en la zona euro se mantiene estable (ambos 1,6% estimado para 2016). Los países emergentes siguen apoyados por la estabilidad de China y la recuperación de las materias primas (Brent +14,4% en el segundo semestre a 55,4 dólares por barril). La Reserva Federal subía tipos y proyecta tres subidas más para 2017, mientras que el Banco Central Europeo, el Banco de Japón y el Banco de Inglaterra mantienen los estímulos aunque con ajustes. La percepción más reflacionista por parte del mercado provocaba una fuerte corrección de la deuda pública rompiendo la tendencia de años de tipos a la baja. En el segundo semestre, el tipo a 10 años de Estados Unidos subía +97 puntos básicos (+17 puntos básicos en todo 2016) hasta 2,44%, y el alemán +34 puntos básicos (-42 puntos básicos en 2016) hasta 0,21%. El tipo a 10 años español repunta 22 puntos básicos en el segundo semestre (-39 puntos básicos en el año) hasta 1,38%. El crédito ha seguido muy soportado por el mayor apetito por el riesgo y las compras del Banco Central Europeo y el Banco de Inglaterra. La renta variable se ha fortalecido pese a los eventos políticos (índice mundial en dólares +5,6% en el segundo semestre vs. 0% en el primer semestre). Subidas de doble dígito en Europa, Japón y España en el segundo semestre, aunque Estados Unidos lidera el conjunto del año marcando nuevos máximos históricos (Estados Unidos +9,5%, Europa +0,7% y España -2%). En el segundo semestre el dólar se aprecia frente a la mayoría de divisas, el euro cae un 4,8% a 1,055 (-2,9% en el año).

Se trata de un Fondo de Inversión de Renta Variable Mixta Internacional cuyo objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI AC World (para renta variable); y BofA Merrill Lynch Euro Government Index, BofA Merrill Lynch 1-4 Yr Euro Large Cap Corporate Excess Index y EONIA (para renta fija).

Existe un horizonte temporal (diciembre 2031), siendo el objetivo reducir progresivamente la exposición a activos de mayor riesgo e incrementar los más conservadores para ir reduciendo la volatilidad hasta situarse, llegado el horizonte, en un máximo del 10% de exposición a renta variable.

El impacto de los gastos soportados por el fondo ha sido de un 1,12% los cuales se pueden desagregar de la siguiente manera: 1,12% de gastos directos y 0,00% de gastos indirectos como consecuencia de inversión en otras IICs. El índice de rotación de la cartera ha sido de 0,16%.

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC dispone de una política de remuneración de aplicación a todos sus empleados, compatible con el perfil de riesgo, los estatutos y normas de las IIC gestionadas, y con la estrategia, objetivos y valores de BBVA AM y de las IIC que gestiona, alineada a su vez con los principios de la política de remuneración del Grupo, y coherente con la situación financiera de la Sociedad.

El esquema general de remuneración prevé un porcentaje de retribución fija suficientemente elevado sobre el total, el componente variable es totalmente flexible y se calcula sobre la base de una evaluación ponderada de un conjunto de indicadores asignados a cada empleado, tanto financieros como no financieros, con mayor peso de estos últimos, que contemplan aspectos funcionales y de gestión de riesgos. No se contempla retribución vinculada a la comisión de gestión variable de las IIC gestionadas, comisión que no es de aplicación a este Fondo.

El diseño particular para los miembros del colectivo identificado, cuya actividad puede tener una incidencia significativa sobre el perfil de riesgo de las IIC o ejercen funciones de control, prevé adicionalmente una remuneración variable que incluye la entrega de instrumentos de capital de la sociedad matriz del Grupo, y cuyo pago está parcialmente diferido en un marco plurianual que favorece su alineación con la adecuada gestión del negocio en el tiempo, sin que en ningún caso supere el 100% del componente fijo.

El Comité de Remuneraciones de la Gestora ha revisado en 2016 la adecuación del texto actual de la política a los objetivos perseguidos, sin que se hayan propuesto modificaciones a su contenido, vigente desde 2015.

La cuantía total de la remuneración abonada por BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., a su personal, durante el ejercicio 2016, ha sido la siguiente: Remuneración fija: 4.418.597,41 euros; Remuneración variable: 1.629.925,46 euros; y el número de beneficiarios han sido 72 empleados, de los cuales todos han recibido remuneración variable. Adicionalmente, la remuneración agregada de los 4 altos cargos (entendidos como el personal de BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. o de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. que, durante 2016, hayan sido miembros del consejo de administración de la SGIIC o hayan tenido autoridad para dirigir o controlar las actividades de la SGIIC, siempre y cuando su actuación haya tenido una incidencia material en el perfil de riesgo de la SGIIC y las IIC gestionadas) ha sido de 898.000 euros de retribución fija, y 620.089 euros de retribución variable. Al margen de estas personas, no hay en la SGIIC empleados cuya actuación tenga una incidencia material en el perfil de riesgo de la entidad y de las IIC.

La política de remuneración de BBVA AM, disponible en www.bbvaassetmanagement.com, incluye información adicional.

De conformidad con la política de ejercicio de los derechos de voto adoptada por BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., esta entidad ha ejercido, en representación de los fondos de inversión que gestiona, el derecho de asistencia y voto en las juntas generales de accionistas celebradas durante el ejercicio 2016 de sociedades españolas en las que la posición global de los fondos de inversión gestionados por esta entidad gestora fuera mayor o igual al 1 por 100 de su capital social y tuviera una antigüedad superior a doce meses. Asimismo, se ha ejercido el derecho de asistencia y voto en aquellos supuestos en los que estaba previsto el pago de una prima por asistencia a la Junta General y cuando, no dándose las circunstancias anteriores, se ha estimado procedente a juicio de la Sociedad Gestora. Durante el ejercicio 2016, se ha votado a favor de todas las propuestas que se han considerado beneficiosas o inocuas para los intereses de los partícipes de los fondos representados y en contra de aquellos puntos del orden del día en que no se dieran dichas circunstancias. En los archivos de esta Sociedad Gestora se dispone de información concreta sobre el sentido del voto en cada una de las Juntas a las que se ha asistido.

DI7956163

10/2016

**DILIGENCIA DE FIRMA**

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., D. Juan Álvarez Rodríguez, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a formular el presente documento, comprensivo del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, la memoria, el anexo y el informe de gestión de los Fondos detallados en el Anexo I y gestionados por BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, firmado por cada uno de los señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 29 de marzo de 2017

D. Luis Manuel Méguas Pérez
Presidente

D. Jose Manuel Pérez Huertas
Consejero

D. Eduardo García Hidalgo
Consejero

D. Ricardo Luis Gutiérrez Jones
Consejero

D. Gabriel Martínez de Aguilar
Consejero

D. Jose Ignacio Galar Arrondo
Consejero

D. Juan Álvarez Rodríguez
Secretario no Consejero

= LEGITIMACIÓN =

MIRIAM HERRANDO DEPRIT, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, DOY FE que considero legítimas las firmas que anteceden de:

- **Don Luis Manuel Megias Pérez** con D.N.I. 50310851-F.
- **Don Eduardo García Hidalgo** con D.N.I. 02613978-M.
- **Don Gabriel Martínez de Aguilar** con D.N.I. 00381382-L.
- **Don Juan Álvarez Rodríguez** con D.N.I. 50316080-S.
- **Don Jose Manuel Pérez Huertas** con D.N.I. 50286024-C.
- **Don Ricardo Luis Gutiérrez Jones** con D.N.I. 50831518-T.
- **Don Jose Ignacio Galar Arrondo** con D.N.I. 50286829-C.

Por coincidir con las que emplean habitualmente en sus escritos.

En Madrid, a diecinueve de abril de dos mil diecisiete.

Libro Indicador nº 236 / 2017.

Miriam Herrando



DI7956164

10/2016



Anexo I

Página 1 de 3

RELACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN AUDITADOS

BBVA BONOS CORTO PLAZO PLUS, FI
BBVA BONOS EUSKOFONDO, FI
BBVA SOLIDARIDAD, FI
LEASETEN RENTA FIJA CORTO, FI
BBVA BONOS INTERNACIONAL FLEXIBLE EURO, FI
BBVA BONOS PLAZO IV, FI
BBVA BONOS DURACIÓN, FI
BBVA BONOS DURACION FLEXIBLE, FI
BBVA DINERO FONDTESORO CORTO PLAZO, FI
BBVA BONOS DOLAR CORTO PLAZO, FI
BBVA AHORRO EMPRESAS, FI
BBVA PLAN RENTAS 2017 B, FI
BBVA PLAN RENTAS 2018, FI
BBVA BONOS RENTAS II, FI
BBVA BONOS RENTAS V, FI
BBVA BONOS CORPORATIVO LARGO PLAZO, FI
BBVA BONOS 2018, FI
BBVA BONOS RENTAS III, FI
HERCULES CORTO PLAZO, FI
BBVA BONOS VALOR RELATIVO, FI
BBVA PLAN RENTAS 2016 E, FI
BBVA FON-PLAZO 2016 E, FI
BBVA BONOS RENTAS IV, FI
BBVA BONOS INTERNACIONAL FLEXIBLE, FI
BBVA GESTIÓN CONSERVADORA, FI
BBVA RENTABILIDAD AHORRO CORTO PLAZO FI
BBVA AHORRO PATRIMONIO, FI
BBVA FON-PLAZO 2018, FI

BBVA BONOS PLAZO II, FI
QUALITY INVERSION CONSERVADORA, FI
FONDO LIQUIDEZ, FI
BBVA FON-PLAZO 2017 B, FI
BBVA BONOS PLAZO V, FI
BBVA BONOS CORTO PLAZO GOBIERNOS, FI
BBVA BONOS CASH , FI
BBVA BONOS PATRIMONIO VI, FI
BBVA BONOS CORPORATIVOS DURACION CUBIERTA, FI
BBVA BONOS PLAZO III, FI
BBVA BONOS PATRIMONIO XII, FI
BBVA BONOS PLAZO VI, FI
BBVA BONOS PATRIMONIO X, FI
BBVA FON-PLAZO 2016 D, FI
BBVA BONOS ESPAÑA LARGO PLAZO, FI
BBVA AHORRO GARANTIA, FI
BBVA BONOS PATRIMONIO III, FI
BBVA BONOS PATRIMONIO IV, FI
BBVA FON-PLAZO 2017, FI
BBVA PLAN RENTAS 2017, FI
UNNIM GARANTIT 12, FI
UNNIM GARANTIT 13, FI
BBVA BONOS 2021, FI
BBVA BONOS PATRIMONIO V, FI
BBVA 100X95 EXPOSICIÓN EUROPA, FI
BBVA BONOS PATRIMONIO VII, FI
BBVA BONOS RENTAS I, FI
BBVA BONOS PLAZO I, FI
BBVA 100X95 EXPOSICION EUROPA II, FI



10/2016



DI7956165

Anexo I
Página 3 de 3

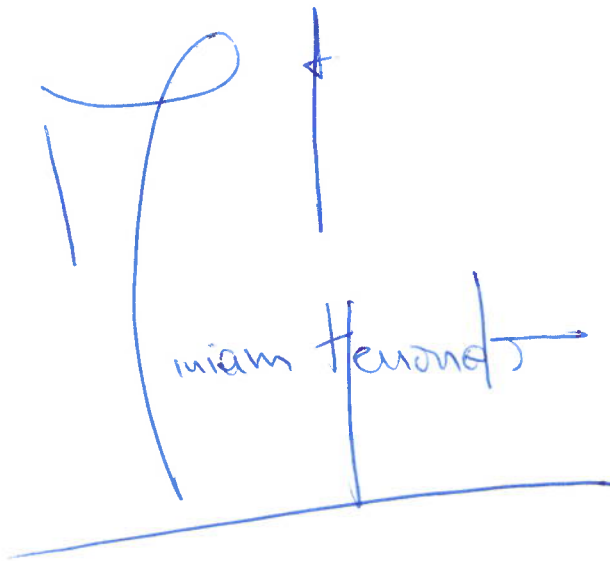


BBVA BONOS PATRIMONIO IX, FI
BBVA BONOS PATRIMONIO RENTAS I, FI
BBVA BONOS PATRIMONIO XI, FI
BBVA BONOS PATRIMONIO RENTAS II, FI
BBVA BONOS PATRIMONIO XIV, FI
BBVA BONOS PATRIMONIO RENTAS III, FI
BBVA BONOS 2024, FI
BBVA BONOS PATRIMONIO XV, FI
BBVA BONOS PLAZO VII, FI
BBVA BONOS RENTAS VI, FI
BBVA BONOS PATRIMONIO RENTAS IV, FI
BBVA FUSION CORTO PLAZO, FI
BBVA BONOS PATRIMONIO XVI, FI
BBVA BONOS RENTAS VII, FI
BBVA BONOS PLAZO VIII, FI
BBVA BONOS PATRIMONIO RENTAS V, FI
BBVA BONOS PATRIMONIO XVII, FI
BBVA BONOS PATRIMONIO RENTAS VI, FI
BBVA BONOS PATRIMONIO XVIII, FI
BBVA FUSION CORTO PLAZO III, FI
BBVA BONOS INTERNACIONAL FLEXIBLE 0-3 FI
BBVA FUSION CORTO PLAZO V, FI
BBVA CRECIENTE, FI
BBVA ESTRATEGIA 0-50, ,FI
BBVA MI OBJETIVO 2021, FI
BBVA MI OBJETIVO 2026, FI
BBVA MI OBJETIVO 2031, FI

= LEGITIMACIÓN =

MIRIAM HERRANDO DEPRIT, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, **DOY FE** que las fotocopias anteriores, extendidas en **3** folios de papel timbrado de uso notarial, serie **DI** números **7.956.163** y los **2** siguientes en orden correlativo, son reproducciones fieles y exactas de sus respectivos originales, que me han sido exhibidos.

En Madrid, a **19 ABR 2017** LIBRO INDICADOR **239/2017**


miriam herrando

